Municipalidad
Distrital de Chilca

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 004 – 2015-MDCH.

Chilca, 13 de Enero del 2015.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de la fecha; la realización del "XXVII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL HIGO", en el Distrito de Chilca – Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; concordante con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 82°, numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, indica que, las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones el de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, desde hace 27 años, en el Distrito de Chilca de la Provincia de Cañete, se viene celebrando el FESTIVAL DEL HIGO, donde el Distrito se viste de gala, para recibir a los visitantes que acuden año a año, para deleitarse con nuestra comida típica que es la Carapulcra, el Picante Criollo; así como visitar nuestra Iglesia Matriz "Nuestra Señora de la Asunción", Las Lagunas Medicinales "La Milagrosa", "La Encantada" y "La Mellicera" ubicadas en el Balneario de Las Salinas y especialmente nuestro fruto emblemático "EL HIGO", que es degustado en diversos potajes;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9º y Art. 41º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Voto Aprobatorio por Unanimidad del Pleno del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** la **CONFORMACIÓN** de las Comisiones para la ejecución de las diversas actividades programadas para la realización del "XXVII EDICIÓN DEL FESTIVIAL DEL HIGO CHILCA 2015", que quedará conformado de la forma siguiente:

SR. RICHARD ALFREDO RAMOS AVALOS - Presidente todas las Comisiones.

SRA. MARÍA V. QUISPE PICHIGUA - Presidenta Comisión Concursos.

CERTAMEN DE BELLEZA:

- Mis Chiquitita.
- Miss Higo.
- Miss Adulto Mayor.

CONCURSO GASTRONÓMICO:
- Concurso Platos Típicos.
- Concurso Repostería.

CONCURSOS VARIOS
- Pelea de Gallos.
- Talent Night Locales (bailes y canto).
- La Banda.
- Concurso de pinturas.
- Concurso de ajedrez.
- Concurso de marinera.

SR. DAMIÁN ALFREDO HUAPAYA ARIAS - Presidente Comisión Eventos.
- Shows Infantiles.
- Atención a los artistas e invitados.

SR. CARLOS ENRIQUE MOSQUERA PÉREZ- Presidente Com. Exposiciones.
- Exposición de artesanía Chilcana.
- Exposición de la danza de las pallas.

SR. FELMIR HITMAD AROTOMA AUQUI - Presidente Comisión Publicidad Y Marketing.

CONFERENCIA DE PRENSA:
PUBLICIDAD LOCAL:
- banners, afiches, banderolas.

PUBLICIDAD:
- Escrita.
- Radias.
- Televisiva.
- Redes sociales.
- Comisión de imagen, filmación y fotografía.

SR. JORGE LUIS CHUMPITAZ MANCO - Presidente Otras actividades.
- Comisión de premios.
- Comisión de seguridad.
- Comisión de electricidad.
- Comisión de servicios higiénicos.
- Comisión de atención a los artistas locales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFÍQUESE** a los interesados, a la Gerencia Municipal, Subgerencias y Áreas respectivas de la Municipalidad, de la presente disposición, para su fiel y estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHILCA CAÑETE
RICHARD ALFREDO RAMOS AVALOS
ALCALDE